



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

*“Año del Fomento de la Vivienda”*

**Misión Permanente de la  
República Dominicana ante  
la ONU y otras Organizaciones  
Internacionales en Ginebra**

## **Intervención de la República Dominicana**

### **Debate General**

Segunda Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de  
Armas

(22 -26 de agosto de 2016)

### **Cotejar contra lectura**

Señor Presidente,

Permítame expresar nuestra satisfacción por su elección como Presidente de la Segunda Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y por su desempeño en las reuniones preparatorias de la misma. Queremos también hacer extensivas nuestras felicitaciones al Gobierno de Suiza y a la Secretaria del TCA por la organización de esta conferencia. En esa misma línea, expresamos nuestra apreciación por la encomiable labor realizada por México el año pasado al presidir los trabajos de preparación y organización de la Primera Conferencia.

Para la República Dominicana, la lucha contra el tráfico ilícito de armas con miras a garantizar la seguridad de nuestro pueblo, es una de nuestras principales



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

*“Año del Fomento de la Vivienda”*

**Misión Permanente de la  
República Dominicana ante  
la ONU y otras Organizaciones  
Internacionales en Ginebra**

prioridades, ya que estamos conscientes que el flujo de armas de manera ilegal contribuye a generar condiciones de violencia e inestabilidad que inciden de forma negativa en el desarrollo social y económico de nuestras naciones.

El uso irresponsable de las armas pequeñas y ligeras representa una amenaza latente para la seguridad tanto a nivel nacional, regional, como internacional. Estas armas son las principales herramientas utilizadas en los conflictos en la actualidad, causando la mayoría de muertes en las distintas regiones del mundo. Debido a su utilización, pierden la vida cientos de miles de personas anualmente, llegando a cifras alarmantes como la del año 2015, donde 508 mil personas murieron como víctimas de estas armas; convirtiéndose así en el armamento que ha cobrado más vidas e incluso, consideradas por algunos como las verdaderas armas de destrucción masiva y llamadas por otros como las armas de destrucción diaria.

De la misma forma que expresamos preocupación por la grave situación actual, estamos esperanzados que con la implementación a cabalidad de este tratado, los Estados, incluyendo los productores, exportadores e importadores de armas, puedan establecer las medidas legales requeridas para erradicar el mal del tráfico ilícito y el uso irresponsable de armas que tanto corroe las naciones a nivel mundial.

Señor Presidente,



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

*“Año del Fomento de la Vivienda”*

**Misión Permanente de la  
República Dominicana ante  
la ONU y otras Organizaciones  
Internacionales en Ginebra**

La República Dominicana está comprometida con la implementación de este Tratado del cual formamos parte desde su apertura a la firma en 2013 y que ratificamos a finales de 2014. Es por ello que nuestro Congreso Nacional aprobó en junio del año en curso, *el proyecto de ley para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados*. La ley tiene como objetivo prevenir y controlar el uso de las armas por parte de la población civil, las armas utilizadas por los militares y policías fuera de reglamento, así como promover el desarme paulatino de la población, mediante el establecimiento de un régimen jurídico, creando delitos que no existían en la legislación penal.

El Estado Dominicano realiza múltiples acciones para el fortalecimiento institucional y creación de capacidades en el cumplimiento de los compromisos legales domésticos e internacionales, así como los acuerdos de cooperación para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, con el establecimiento de nuevos parámetros para enfrentar con más severidad sus delitos conexos como el crimen organizado y el narcotráfico. En la República Dominicana estamos trabajando con ahínco, a fin de controlar la adquisición de armas ilegales a través de acciones rigurosas que permiten confiscar estas armas y mediante la creación de controles estrictos en el otorgamiento de licencias a las personas que soliciten su portación.

Señor Presidente



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

*“Año del Fomento de la Vivienda”*

**Misión Permanente de la  
República Dominicana ante  
la ONU y otras Organizaciones  
Internacionales en Ginebra**

Finalmente, La República Dominicana desea extender todo su apoyo y compromiso en los trabajos, medidas y resultados que emanen de las discusiones de esta Conferencia durante esta semana y estamos seguros que este encuentro tendrá el éxito que todos anhelamos.

Muchas gracias,